

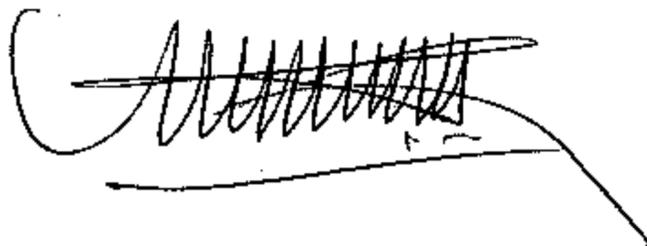
RESOLUCIÓN  
N° 889/97

EXYTE. N° 10=09984/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PA 318

Buenos Aires, 22 de *abril* de 1997.

En atención a la solicitud de pasajes -vía aérea- (ida y vuelta Córdoba/Buenos Aires) y viáticos por el término de 2 (dos) días, formulado en estas actuaciones por el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Doctor Luis Roberto Rueda, a su favor y con motivo de tener que trasladarse por razones funcionales a la ciudad de Buenos Aires -los días 23 y 24 del corriente mes; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a lo requerido, de acuerdo a las facultades conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96 y en los términos de la Resolución CSJN N° 1.361/95.-

Regístrese, hágase saber y gírese el expediente a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

